

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONFLICTOS VECINALES.							
DESCRIPCION:							
Brindar asesoría u orientación jurídica a la ciudadanía que lo solicite, consistente en indicar los requisitos y/o trámites que señala la Ley vigente para el hecho que pone de conocimiento, para solucionar las dudas que tengan los ciudadanos respecto de la aplicación de normativas, Leyes y Reglamentos en diversas materias del Derecho.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 122, 124, 128 fracciones V Y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 48 fracciones IV, VI, 49, 50, 86, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona tenga incertidumbre respecto de un hecho, evento o documento en materia legal; pudiendo ser en tramites o asuntos administrativos, civiles, familiares, mercantiles, laborales, penales, constitucionales, fiscales, notarial, agrarios, amparo, entre otros.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Identificación oficial del solicitante (cartilla militar, licencia de manejo, cedula profesional o IFE/INE).		SI	N/A	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 122, 124, 128 fracciones V Y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 48 fracciones IV, VI, 49, 50, 86, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se presenta la persona interesada a las oficinas del Juzgado Cívico. 2.- Se registra en el libro de atención ciudadana. 3.- Si existe otro usuario en el mismo servicio, se solicitara espere a ser llamado por el o la abogada, caso contrario pasará inmediatamente a escritorio para brindarle la asesoría.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos					
COSTO:		GRATUITO					
FORMA DE PAGO:		EFE CTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando exista incertidumbre o duda respecto de un hecho, evento o documento en materia legal, incluso si existe en trámite juicio, carpeta de investigación, proceso o procedimiento que sea de ámbito jurídico legal en cualquier materia de derecho.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento del Municipio Valle de Chalco Solidaridad			Juzgado Cívico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández		
DOMICILIO:	CALLE:	Blvrd Juan Pablo II		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Agostadero	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad, México		
C.P.:	56615	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué materias jurídicas me pueden asesorar?			
RESPUESTA:		Derecho Administrativo, Civil, Familiar, Laboral, Penal, Constitucional, Fiscal, Notarial, Agrario, Amparo, etc.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Necesito llevar algún documento o documentos?			
RESPUESTA:		Únicamente si es en relación a la asesoría. por ejemplo: de alguna demanda, procedimiento, etc.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Me pueden asistir jurídicamente en una audiencia o juicio?			
RESPUESTA:		No, únicamente se le brinda la asesoría jurídica y si requiere ser asistido, se le canaliza al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Ahly Al Anram Ahedo Ruiz Auxiliar Administrativo	 Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández Secretario del Ayuntamiento	12 DE MARZO DEL 2025